



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1158

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de  
1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23  
de 2007, en concordancia con el Decreto Distrital 948 de 1995

y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al Radicado DAMA No. 8631 del 18 Marzo de 2003, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 24 de Abril de 2003, por denuncia de contaminación atmosférica generada por un establecimiento de comercio denominado **TERMOGRAFICOS**, ubicado en la Calle 6c No. 69 C -24, de esta ciudad. De acuerdo con los resultados en esta visita se expidió el concepto técnico No. 3364 del 6 de Mayo de 2003, mediante la cual se determinó: *"...En el momento de la visita no se encontraban trabajado, por lo tanto no se percibió mal olor, aunque el señor manifestó que en el momento en que se elabora el termoformado se generan vapores y además malos olores."* Por tales razones se realizó requerimiento No. 18824 de 24 Junio de 2003, donde se le solicitó al representante legal y/o propietario señor **GABRIEL RINCON**, para que en el término de Treinta (30) días contados a partir del recibo del requerimiento, tomara las medidas necesarias para evitar contaminación atmosférica, y realizara las adecuaciones necesarias para el control de sus emisiones dando cumplimiento al artículo 23 del Decreto 948 de 1995. Para efecto de verificación del cumplimiento del requerimiento No. 18824 de 24 Junio de 2003 se realizó una nueva visita el día 18 de Noviembre de 2006, y expidió el concepto técnico No. 8670 del 21 de Noviembre de 2006, en el cual se concluyó: *"En el momento de la verificación el establecimiento ya no funciona en el sitio hace aproximadamente tres años de acuerdo a lo manifestado por uno de los residentes del lugar"*.

En consecuencia,



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

1158

**DISPONE:**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. 8631 del 18 Marzo de 2003, respecto a la contaminación atmosférica generada por el establecimiento de comercio denominado **TERMOGRAFICOS**, ubicado Carrera Calle 6c No. 69 C -24

117 JUL 2007

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039  
BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page: [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*